

|                                                                                                                                                              |                                |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| <br><b>Astilleros</b><br><b>RÍA DE AVILÉS</b><br><small>S.L. - S.U.</small> | <b>POLÍTICA DE PROVEEDORES</b> | Edición:00                  |
|                                                                                                                                                              | Fecha: 01/09/2026              | Página <b>1</b> de <b>1</b> |

## POLÍTICA DE PROVEEDORES – ASTILLEROS RÍA DE AVILÉS

En Astilleros Ría de Avilés consideramos a nuestros proveedores y contratistas como aliados estratégicos para alcanzar nuestros objetivos de calidad, seguridad y sostenibilidad.

Por ello, establecemos los siguientes principios en nuestra relación con terceros:

1. **Selección y homologación responsable**  
Trabajamos únicamente con proveedores que demuestran capacidad técnica, fiabilidad y cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y normativos.
2. **Comunicación clara y transparente**  
Facilitamos a nuestros proveedores la información necesaria para que sus productos y servicios se ajusten a las necesidades del astillero, incluyendo especificaciones técnicas, requisitos de seguridad laboral y medioambientales.
3. **Cumplimiento normativo y ético**  
Exigimos a nuestros proveedores el respeto a la normativa aplicable en materia de seguridad, medioambiente, condiciones laborales y marcado CE, promoviendo relaciones basadas en la transparencia y la ética empresarial.
4. **Evaluación y mejora continua**  
Los proveedores son objeto de seguimiento y evaluación periódica. Reconocemos el desempeño positivo e impulsamos acciones correctivas o de mejora cuando sea necesario.
5. **Compromiso ambiental y de sostenibilidad**  
Favorecemos a aquellos proveedores que acrediten buenas prácticas ambientales, uso responsable de recursos y compromiso con la reducción de emisiones.

Esta política está publicada en nuestra web y sirve de referencia para todos nuestros colaboradores externos. Los criterios detallados de homologación, evaluación y control están recogidos en los procedimientos internos de nuestro Sistema de Gestión.

Fdo. César J. Candel Menéndez

01/09/2026.